

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

ANEXO 11 - ESPECIFICACIONES DE TALENTO HUMANO PARA LA OPERACIÓN

El Proveedor acepta y garantiza, mediante la presentación con la propuesta de este anexo, debidamente firmado por el Representante Legal, que cumple, acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, CCB, el cumplimiento de todas las especificaciones de talento humano, aquí descritas.

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL		Cumple		
1	Cláusula de Confidencialidad de manejo de información para los agentes, asesores, supervisor, jefe de operaciones, gerente de cuenta, personal de sistemas. Es decir, todos aquellos que tengan contacto con la información de la CCB.	SI		NO
2	Estudios de seguridad para la vinculación de agentes, supervisor, jefe de operaciones y gerente de cuenta.	SI		NO
3	Proceso de Selección según perfil requerido.	SI		NO
4	Garantizar que el equipo de trabajo asignado a la CCB cumpla con los perfiles definidos tanto de agentes base, agentes inhouse, Asesores especializados como Supervisores y demás equipo mínimo requerido conforme a lo exigido en el Anexo 1, numeral 4. Las hojas de vida y certificaciones del equipo mínimo de trabajo relacionado en el Anexo 1, numeral 4., deberán ser entregadas a la CCB para su aprobación, en un tiempo máximo de 10 días hábiles, contados a partir del envío de la carta de adjudicación.	SI		NO
5	Garantizar exclusividad del Jefe de Operaciones, supervisores, calidad, formación y agentes asignados a la cuenta de la CCB (en caso de traslados internos o nombramientos se debe dejar entrega total y garantizar el entrenamiento al personal entrante de la cuenta y el traslado no debe hacerse antes de 30 días calendario).	SI		NO
6	Garantizar el cubrimiento de las faltas absolutas o temporales de sus empleados o dependientes con personal igualmente idóneo y calificado, que cumpla con los requisitos relacionados con proceso de selección y estudio de seguridad, para no alterar la operación normal del servicio de la CCB. Para el caso de los agentes de manera inmediata. Para los Asesores Especializados 3 días y para el Staff 8 días hábiles.	SI		NO

OBLIGACIONES LABORALES DE LEY		Cumple		
1	Cumplimiento de obligaciones laborales de Ley.	SI		NO
2	Suministro de los elementos de protección de personal que las normas legales sobre seguridad industrial y salud ocupacional que prescriban para el desarrollo de las funciones propias de los trabajadores que llegare a contratar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI		NO
3	Programa de salud ocupacional de acuerdo con las normas legales.	SI		NO
4	Cronograma de salud ocupacional que incluya capacitación en sus riesgos y evaluación periódica de medicina ocupacional que incluya valoración osteomuscular y audiometrías.	SI		NO
5	Celebrar bajo su responsabilidad un contrato de trabajo con cada una de las personas que conformen el personal que asigne a la campaña Cámara.	SI		NO
6	Cancelar los pagos al personal que suministre a la CCB de manera quincenal o mensual.	SI		NO
7	Afiliar y mantener afiliados al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales a todo el personal que asigne a la campaña Cámara.	SI		NO
8	Suministrar la dotación correspondiente al personal que preste el servicio objeto de esta invitación, de acuerdo con lo estipulado en el Código Sustantivo de Trabajo.	SI		NO
9	Permitir realizar auditorías por parte de la CCB o un tercero autorizado.	SI		NO

REQUERIMIENTOS DE CAPACITACIÓN		Cumple		
1	Capacitación al personal que asigne a La CCB de acuerdo con las exigencias que la CCB reporte para los cargos que deberá proveer el Proveedor.	SI		NO
2	Desarrollar el material y pruebas de capacitación que sean necesarias en relación con productos, servicios, sistemas, procesos, procedimientos para todo el personal asignado a la Cámara.	SI		NO
3	Anexar el plan de capacitación con la descripción detallada del mismo y su periodicidad.	SI		NO
4	Realizar mínimo una vez al año, un plan de formación en habilidades de liderazgo para todo el equipo staff (Jefes, supervisores, formadores, etc.), donde se contemplen temas tales como habilidades gerenciales de equipos, coaching, estrategias de formación, seguimiento, etc.	SI		NO
5	Posibilidad por parte de la CCB de verificar el cumplimiento de las capacitaciones que el contratista se obliga a impartir al personal asignado para la labor.	SI		NO

REQUERIMIENTOS DE BIENESTAR		Cumple		
1	Desarrollo de actividades de bienestar social.	SI		NO
2	Plan calidad de vida .	SI		NO
3	Desarrollo plan carrera / semilleros.	SI		NO

Firma Representante Legal